

20187/09. — Martín Lozano, María Rosario. — 9020149-D. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

20256/09. — Mata Sierra, Juan Antonio. — 8986218-A. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

S I-3652. — Monyei, Nelson Nwanze. — X-4265810-T. — 2009. — Sancionador. — DCDH número 231, 13 de noviembre de 2009, y liquidación 4218266.

S I-3784. — Quintespa, Sociedad Limitada. — B-80328909. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3787. — Fernández Herrera, Víctor Román. — X-4151512-N. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3788. — Ancianos Residentes y Convalecientes, Sociedad Limitada. — B-82959271. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3790. — Jiménez Campos, Margarita. — 44407879-P. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3791. — Bakci, Stefan. — X-3123371-V. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3797. — Inmobiliaria Venecia, Sociedad Anónima. — A-28208619. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

Alcalá de Henares, a 25 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/789/10)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Suministros Dietéticos Controlados, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de obrador de productos sin gluten sita en calle Iplacea, número 6, bajo izquierda.

Don Wu Hualing solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de bar con cocina sito en la calle Mayor, número 47.

Don Azizi Masouleh Joshvagt Koroush solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de bar con cocina sito en la calle Mayor, número 73.

Don Jorge Pérez Merchán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de productos congelados sita en calle Jorge Luis Borges, número 18, local 6.

“LGFAA Negocios, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de residencia de estudiantes sita en avenida de Madrid, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 30 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/460/10)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3,

de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador 2009565, incoado por decreto número 668, de fecha 20 de noviembre de 2009, frente a don Mimount El Ouariachi, con número de identificación de extranjería X-0883622-P, cuyo último domicilio conocido es en la calle Andújar, número 2, tercero G, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter muy grave de conformidad con el artículo 100.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

2. Inicio de expediente sancionador 2009567, incoado por decreto número 668, de fecha 20 de noviembre de 2009, frente a don Valentín Botea, con número de identificación de extranjería X-8416566-S, cuyo último domicilio conocido es en la calle Jiménez de Quesada, número 5, primero C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

3. Inicio de expediente sancionador 2009562, incoado por decreto número 668, de fecha 20 de noviembre de 2009, frente a don Fred Edosomwam, con número de identificación de extranjería X-2950778-Q, cuyo último domicilio conocido es en la calle Ponce de León, número 8, tercero D, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

4. Inicio de expediente sancionador 2009560, incoado por decreto número 668, de fecha 20 de noviembre de 2009, frente a doña Sonia Carrera Mosquera, con número de identificación de extranjería X-4216473-K, cuyo último domicilio conocido es en la calle Ponce de León, número 7, tercero C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

5. Inicio de expediente sancionador 2009573, incoado por decreto número 668, de fecha 20 de noviembre de 2009, frente a don Florín Palada, con número de identificación de extranjería X-8878864-J, cuyo último domicilio conocido es en la calle Uruguay, número 2, segundo A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

6. Inicio de expediente sancionador 2009583, incoado por decreto número 682, de fecha 2 de diciembre de 2009, frente a “Saturno Verde, Sociedad Limitada” (“Grupo Casco Antiguo”), con cédula de identificación fiscal número B-82305673, cuyo último domicilio conocido es en la calle Talamanca, número 22, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

7. Inicio de expediente sancionador 2009584, incoado por decreto número 682, de fecha 2 de diciembre de 2009, frente a FE-Falange de Guadalajara, con cédula de identificación fiscal número G-28748242, cuyo último domicilio conocido es en la calle Doctor Layna Serrano, número 24, 19002 Guadalajara, por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

8. Inicio de expediente sancionador 2009582, incoado por decreto número 682, de fecha 2 de diciembre de 2009, frente a “Cervantismo Local, Sociedad Limitada” (“Toro Loco”), con cédula de identificación fiscal número B-84744234, cuyo último domicilio conocido es en la calle Almendro, número 3, 28816 Valdeavero (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

9. Propuesta de resolución de expediente sancionador 2009504, incoado por decreto número 613, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a S. M. F., de la que responderá su padre o tutor, don Francisco Eugenio Palomo Nicolau, con número de identificación fis-

cal 35019362-E, cuyo último domicilio conocido es en la calle Félix Yuste, número 22, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

10. Propuesta de resolución de expediente sancionador 2009401, incoado por decreto número 534, de fecha 20 de julio de 2009, frente a “Nido Alcalá, Sociedad Limitada” (“Sala Golden”), con cédula de identificación fiscal número B-80790660, cuyo último domicilio conocido es en la calle Ceuta, número 1, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

11. Imposición de sanción a E. L. A. O., del que responderá su padre o tutor, don Manuel Alcañiz Gallero, con número de identificación fiscal 34777765-V, cuyo último domicilio conocido es en ronda del Padre Soler, número 25, bloque 4, quinto C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009280, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 393/2009, de 29 de abril).

12. Imposición de sanción a don Adam Petru Didin, con número de identificación de extranjería X-6472381-C, cuyo último domicilio conocido es en la calle Muelle, número 6, cuarto D, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009329, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 475/2009, de 28 de mayo).

13. Imposición de sanción a don Mihai Alunges, con número de identificación de extranjería X-4481000-W, cuyo último domicilio conocido es en la calle Diego de Urbina, número 2, sexto F, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009330, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 475/2009, de 28 de mayo).

14. Imposición de sanción a don Stepan Neborachok, con número de identificación de extranjería X-4126549-G, cuyo último domicilio conocido es en la calle Noria, número 7, segundo A izquierda, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009156, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 137/2004, de 16 de febrero).

15. Imposición de sanción a don Ion Botorogeanu, con número de identificación de extranjería 5647831-C, cuyo último domicilio conocido es en la calle San Francisco de Asís, número 2, cuarto D, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009331, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 475/2009, de 28 de mayo).

16. Imposición de sanción a L. E. L. G., del que responderá su madre o tutora, doña Consuelo González Robles, con número de identificación de extranjería 8965674-K, cuyo último domicilio conocido es en la avenida de los Reyes Católicos, número 54, bajo C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009289, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 416/2009, de 5 de mayo).

17. Imposición de sanción a “The Winner, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-19247998, cuyo último domicilio conocido es en la calle Cardenal Cisneros, número 10, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009282, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 394/2009, de 29 de abril).

18. Imposición de sanción a “Soluciones Alcalá 1, Sociedad Limitada” (“Mascrédito”), con cédula de identificación fiscal número B-84705680, cuyo último domicilio conocido es en el paseo de los Curas, número 3, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009324, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 457/2009, de 15 de mayo).

19. Imposición de sanción a “Miras Obras y Servicios”, con cédula de identificación fiscal número B-84281450, cuyo último do-

milio conocido es en la travesía del Olvido, número 5, 28026 Madrid, consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009324, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 457/2009, de 15 de mayo).

20. Imposición de sanción a “Mario Compañía Intereuropea de Portes y Mudanzas, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-84901424, cuyo último domicilio conocido es en la calle Tucán, número 7, 28025 Madrid, consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009207, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 256/2009, de 9 de marzo).

21. Imposición de sanción a don Fernando Santiago Dos Santos de la Torre, con número de identificación fiscal 312822-S, cuyo último domicilio conocido es en la calle San Lázaro, número 25, 28048 Madrid, consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.28 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009185, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 184/2009, de 19 de febrero).

22. Imposición de sanción a “Muebles Bermejo, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-83887950, cuyo último domicilio conocido es en la calle Miguel Peña, número 8, local B, 28021 Coslada (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009328, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 475/2009, de 28 de mayo).

23. Imposición de sanción a don Marcel-Augustin Baloi, con número de identificación de extranjería X-9266405, cuyo último domicilio conocido es en la calle Reyes Católicos, número 55, primero D, 28982 Parla (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009303, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 443/2009, de 12 de mayo).

24. Imposición de sanción a don Sergio Belda Calleja, con número de identificación fiscal 9068913-J, cuyo último domicilio conocido es en la avenida del Toboso, número 8, 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.5 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009342, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 501/2009, de 23 de septiembre).

25. Imposición de sanción a don Youssef Boudegia Hadry, con número de identificación fiscal 9046287-L, cuyo último domicilio conocido es en paseo del Sol, número 2, segundo D, 28880 Meco (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009334, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 475/2009, de 28 de mayo).

26. Imposición de sanción a don Eduardo Daniel López García, con número de identificación fiscal 9014461-W, cuyo último domicilio conocido es en la calle del Retir, número 7-P01, 0015 Encanto II, 07820 Sant Antony de Portmany, consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009116, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 66/2009, de 27 de enero).

27. Corrección de error: en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 273, del martes 17 de noviembre de 2009, página 93, donde decía: “17. Inicio de expediente sancionador frente a don Rafael Agudo Riego...”; debía decir: “17. Inicio de expediente sancionador frente a don Raúl Agudo Riego...”.

Habiendo intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 11 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.